

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . 1'50 Ptas. En el extranjero, un semestre . . . 12'00. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Puntos de suscripción

de este mismo, Laguna.endencia nteraria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesorio. Teléfono núm. 11 EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Martes 13 de Diciembre de 1910.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

Las Cámaras de Comercio

Proyecto de reorganización. Por su grandísima importancia, que esperamos habrá de interesar eficientemente á la de esta Capital y á cuantos elementos la integran ó debieran integrarla, reproducimos el proyecto de ley que ha leído en el Congreso el ministro de Fomento. Ese proyecto, muy ventajoso en todas sus partes, contiene las bases siguientes: Base primera. Las Cámaras de Comercio é Industria y las de Comercio (que donde tengan representación de intereses náuticos se denominarán respectivamente de Comercio, Industria y Navegación, y de Comercio y Navegación), así como las de Industria, reguladas en su creación y en su funcionamiento por los preceptos de esta ley y el reglamento que se dictará para su ejecución, serán organismos oficiales dependientes del ministro de Fomento, con el cual, lo mismo que con los demás ministros, se corresponderán directamente. Base segunda. Estas Cámaras serán cuerpos consultivos de la Administración pública, y deberán ser oídas necesariamente sobre los proyectos de tratados de comercio, reformas de los aranceles, valoraciones, ordenanzas de Aduanas, Códigos de Comercio y leyes especiales, y en general sobre cuantos asuntos en relación con la vida del Estado afecten á los intereses cuya representación les corresponde. Base tercera. Tendrán, además, por objeto estas Corporaciones fomentar los intereses del comercio, la navegación y la industria. A este efecto, propondrán al Gobierno cuantas reformas creen necesarias ó convenientes y realizarán por sí mismas obras y desempeñarán servicios en cuanto atañe á dichas esferas de la actividad económica, poniéndose en relación con la Dirección general de Comercio é Industria para llevar á cabo los asuntos de gestión. Principalmente formarán estadísticas del comercio, la navegación y la industria; suministrarán informes de uno y otras á quienes los soliciten; difundirán la enseñanza mercantil, industrial y náutica; auxiliarán y fomentarán la expansión económica de España en el extranjero; intervendrán como amigables compositores en las cuestiones que se susciten entre los elementos cuyos intereses representan; perseguirán los delitos y faltas cometidos en perjuicio de los intereses comunes de la industria, la navegación y el comercio, y crearán Bolsas de trabajo y agencias de colocaciones. Podrán concurrir á las subastas de obras públicas que hayan de realizarse en territorio de su circunscripción; administrar fundaciones ó establecimientos en relación con los intereses que representan, también en su territorio, pertenecientes al Estado; á las provincias, á los Municipios, á otras Corporaciones y á los particulares, mediante los oportunos convenios, y contratar empéstitos, previa autorización del ministro de Fomento para la realización de cualquiera de sus fines. Así para la ejecución de obras ó la prestación de servicios de intereses comunes como para los empréstitos á este efecto necesarios, podrán concertarse varias Cámaras, sean de la clase que fueren, con la autorización del ministro de Fomento. Donde se constituyan separadamente Cámaras de Comercio y Cámaras de Industria, aquellas cuidarán especialmente de la formación de estadísticas comerciales y de transportes marítimos y terrestres, así como de difundir la enseñanza mercantil y náutica, y éstas de formar estadísticas industriales, y de fomentar la enseñanza industrial. Todas las Cámaras, tanto para el estudio y solución armónica de lo que afecta á sus intereses comunes, como la proposición ó petición de reformas de interés general, podrán relacionarse entre sí. Con el mismo objeto podrán también reunirse varias Cámaras ó todas ellas en Asambleas ó Congreso, mediante autorización del ministro de Fomento. Base cuarta. Habrá al menos una Cámara oficial de Comercio é Industria, ó simplemente de Comercio, en cada pro-

vincia española, con domicilio en la capital. Se constituirán también Cámaras de Comercio en Melilla, Ceuta y Fernando Póo. Podrán constituirse dentro de cada provincia con arreglo á las condiciones que se establezcan y en localidad ó comarcas de cierta importancia mercantil ó industrial, otras Cámaras de Comercio é Industria meramente de Comercio, que gozando de autonomía en la administración de sus recursos y en la defensa y fomento de sus peculiares intereses, estarán coordinadas, sin embargo, con las provinciales, para el desempeño de las funciones administrativas que á estas Cámaras confiere el Estado. La circunscripción de las Cámaras no provinciales quedará limitada á la localidad ó comarca que el ministro de Fomento determine; la de las provinciales se extenderá á todo el resto de la provincia. En las zonas donde la industria haya adquirido cierto grado de desarrollo, el Gobierno podrá dividir la representación de los intereses, agrupando separadamente á los elementos mercantiles y náuticos en las Cámaras de Comercio y á los industriales en las Cámaras de Industria. Desde luego se crearán Cámaras de Industria en Madrid, Bilbao, Coruña, Oviedo, Sevilla, Valencia y Barcelona, comprendiendo el territorio de las cuatro primeras su respectiva provincia; el de la de Sevilla, ésta y las de Cádiz y Huelva, el de la de Valencia, esta provincia y la de Alicante, y el de la de Barcelona, ésta y las de Gerona, Tarragona y Lérida. Cada Cámara se compondrá del número de miembros que determine el ministro de Fomento no pudiendo ser inferior á 10 ni superior á 40. Estos miembros serán elegidos por el sufragio de los comerciantes, industriales y nautas que paguen por cuota del Tesoro una cantidad no inferior á 40 pesetas anuales y estén comprendidos en las ocho primeras clases de la tarifa primera, en la segunda, salvo los epígrafes del 85 al 103 inclusive; en la tercera y en la sección de Artes y Oficios de la cuarta, de la contribución industrial y de comercio, y los que paguen por utilidades (tarifa tercera). Los electores se dividirán en grupos y categorías, cada una de las cuales elegirá un número determinado de representantes, teniendo en cuenta la cuantía y proporcionalidad de los intereses dentro de cada circunscripción. Donde la representación de los intereses se halle dividida, serán electores de la Cámara industrial los contribuyentes de las tarifas tercera y cuarta, y de las de Comercio los demás, mientras sus cuotas excedan del mínimum señalado y con las excepciones antes expresadas. Los que contribuyan por utilidades serán electores de la Cámara de Comercio ó de la Industria, según sean comerciantes ó industriales. Para ser elector se requerirá la edad y capacidad fijadas en el Código para poder ejercer el comercio. Las mujeres que reunan estos requisitos podrán votar, y de igual derecho gozarán los menores ó incapacitados de que habla el art. 5.º del Código de Comercio, quienes podrán votar por medio de sus representantes legales. Para ser elegible será necesario: ser español, mayor de 25 años, saber leer y escribir y llevar al menos 5 años de ejercicio en el comercio ó industria, dentro del territorio de la Cámara, ó representar á una Compañía mercantil que se encuentre en este caso, ó ser extranjero con las mismas condiciones y diez años de residencia dentro del expresado territorio. En ningún caso el número de extranjeros que formen parte de una Cámara podrá exceder de la sexta parte del número total de sus miembros. Carecerán de derecho electoral activo y pasivo cuantos estén comprendidos en las incapacidades determinadas para las elecciones políticas y administrativas. El cargo de miembro de las Cámaras durará seis años. La renovación se hará por mitad de cada tres. Cada Cámara tendrá un presidente, que la representará y será encargado de la ejecución de sus acuerdos; uno ó dos vicepresidentes, un tesorero y un contador. Las personas que hayan de desempeñar estos cargos se nombrarán al constituirse las Cámaras, y además, después de cada re-

novación trienal. Cada Cámara tendrá un secretario permanente retribuido, con voz consultiva, sin voto, nombrado libremente por la Corporación. Base quinta. Las Cámaras, como recurso permanente para realizar sus fines, percibirán hasta un 3 por ciento de la contribución que satisfagan sus electores por el ejercicio del comercio ó de la industria. Además, las Cámaras podrán adquirir toda clase de bienes por legados, herencias, donativos y subvenciones. Las Cámaras someterán anualmente á la aprobación del ministro de Fomento sus presupuestos generales y la liquidación de sus cuentas. Asimismo deberán someter á la aprobación de dicho ministro los presupuestos especiales de cada obra que realicen ó servicio que administren. Estarán obligadas á dedicar con preferencia los recursos sobrantes de sus atenciones generales á la formación de estadísticas y á las publicaciones de carácter comercial é industrial. Base sexta. Las Cámaras de Comercio é Industria y las meramente de Comercio se considerarán en todo lo posible como una continuación de las actuales Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y sucederán á éstas en los derechos y obligaciones que en cuantas concesiones de carácter general ó peculiares y de carácter local se les haya hecho, por lo que las actuales intervendrán en la constitución de las que por esta ley se crean. Las meramente de industria se considerarán como una sustitución de la Sección de Industria de las Cámaras actuales y en tal concepto esta Sección intervendrá en la constitución de aquéllas. Base séptima. Dentro de los dos meses de la promulgación de esta ley, el ministro de Fomento dictará el reglamento para su ejecución, que, por consecuencia de esta ley de bases, tendrá carácter orgánico. El cólera en la Madera Instrucciones importantes. El Inspector General Sanidad Exterior al Gobernador Civil Canarias, Tenerife. Madrid 12-12-50. Gaceta de hoy publica circular de esta Inspección General, cuya parte dispositiva es la siguiente: 1.º—Que todos los buques procedentes de isla Madera deberán dirigirse, excepto en casos de arribadas forzadas á que hacen referencias los artículos 159 y 171 del Reglamento provisional de Sanidad Exterior de 14 Enero 1909, á los de Vigo y Mahón, habilitados como estaciones especiales con lazareto anejo, de acuerdo con el convenio sanitario de París de 1903. 2.º—Que los buques expresados á su llegada á dichos puertos, deberán estar sometidos á una observación de cinco días á contar desde la fecha de su llegada á los mismos, medida á que quedarán igualmente sometidos los pasajeros, tripulación, que conduzcan, pudiendo desembarcar en el lazareto y albergarse en sus hospederías para su mayor comodidad, expidiéndose á los pasajeros patente personal una vez que abandonen el lazareto por haber cumplido la observación de cinco días á fin de que durante el plazo de siete días, queden sujetos á vigilancia. 3.º—Que por virtud de lo dispuesto en los párrafos anteriores todos los demás puertos de la Península é islas Canarias y Baleares se hallan en el caso de despidir para los citados de Vigo y Mahón, cuantos buques procedan de la isla de Madera. Y, 4.º—Que estas disposiciones se observarán cualquiera que sea la clase de la patente de los buques de que se trata y en tanto este centro no disponga que queda sin efecto. Lo que se hace público para cumplimiento de las autoridades sanitarias de los puertos y general conocimiento. Madrid, 11 de Diciembre de 1910. —El Inspector General, Manuel M. Salazar. Recomiendo V. E. lo transcriba sin pérdida de tiempo á las autoridades sanitarias puertos esas islas.

LAS "VARIETÉS" Este espectáculo ha tomado entre nosotros carta de naturaleza, y está llamado á una segura prosperidad sin que para ello, á nuestros juicios, sean necesarios los alardes de sicalipsis. Las empresas, siguiendo las inclinaciones del público, no descansan en el negocio que, seguramente, como todos, tendrá sus altzas y bajas: ventajas y quebras; pero este último factor adverso no parece haber hecho mucho daño aquí. Todo el año, ya en el Parque Recreativo, ya en el teatro principal, hemos tenido dicho espectáculo; y para el próximo parece que habrá donde escoger. No nos parece mal; los espectáculos favorecen las distracciones públicas y compensan, en algo, las diarias fatigas en la lucha de la vida. Una mirada, una sonrisa, acaso un ligero saludo que desde la escena nos dirija una diva, es suficiente para endulzarnos todos los amargores que por el día hayamos tenido. Así se explica fácilmente que una simple figurante, por solo su mano derecha, perfeccionada en la pedagogía de alta escuela mundana, haya causado más entusiasmos que otra cualquiera que haga arte sin alardear sus encantos, tapizados con toda la policromía de los estuchitos de química que constituyen, en algunas, el bagaje máspreciado y cuidado. A la serie, no despreciable por cierto, de artistas que durante el año han desfilado por el Parque Recreativo y por el teatro, éste hoy favorecido por los trabajos de Les Toledo, tenemos que sumar una artista que en breve debutará en el Parque Recreativo en el salón de invierno. Por lo pronto podemos asegurar que se trata de una elegante y hermosa mujer que ha de causar buen efecto. El género que cultivamos llamáramos mixto; canta cuplés, trozos de operetas, zarzuelas, etc., y en la Península tiene buen nombre artístico, como que es... Condesa de... (fatal memoria la del cronista. Ahora, lo que no galantizamos es la autenticidad del título. Ya tuvimos aquí una chanteuse que pasea por los escenarios un título pontificio: la marquesa Villarreal del Tajo. Una necesaria concesión El Ministro Gobernación á Gobernador Canarias, Tenerife. Madrid 10-12. Recibido su telegrama número 184, significativo á V. E. que no tengo inconveniente en conceder á Ayuntamiento esa Capital edificio llamado lazareto, á fin de que lo destine á Hospital aislamiento; pero para ello es preciso que provisionalmente, en tanto termine construcción estación sanitaria puerto, quede instalado material desinfección dicha dependencia, en condiciones buen servicio. DE COLABORACIÓN Asuntos locales El Carnaval Nuestra mayor preocupación ha sido, es y será siempre, el turismo. Todos, con más ó menos honradez, con más ó menos patriotismo, proponen reformas, fiestas, etc., y, claro está, alguna vez me había de tocar en turno; y heme aquí, lector, dispuesto á molestar tu benévola atención con estos mal aliados angloes. El tema por mí elegido para hoy es «El Carnaval.» Acaso se creará, al ver este título, que algo nuevo va á hacerse este año; pero, ¡jal todo lo contrario; y, precisamente, eso es lo que me hace emborronar estas cuartillas. Pero, en fin, dejémosnos de preámbulo y entremos en materia. El año pasado, como una gran novedad, hubo concursos de carrozas, de estudiantinas y de máscaras organizados por la Junta del Hospital de niños, y este año ¡qué habrá? He aquí el punto á resolver. Yo creo que si se trata de repetir la

suerte del Carnaval último, debe anunciarse con tiempo á fin de que haya lugar de preparar algo bueno, pues hemos de tener en cuenta que sólo faltan dos meses, y que no pueden dedicarse todos los días á hacer carrozas, porque es necesario asistir al trabajo, cosa indispensable; y, por lo tanto, únicamente se puede invertir en ello, los domingos y demás días festivos, que en total serán unos diez ó doce. Y de esta manera se conseguirá que los fracasos no se sucedan... Creo asimismo, que el concurso debe ser de día y no de noche, y que los premios sean mayores, á fin de que haya más estímulo; y creo también que no deben considerarse estos concursos como un mero negocio, sino que, teniendo en cuenta que este país vive casi del turismo, todos nuestros esfuerzos deben encaminarse á proporcionar medios de diversión á los turistas para que su estancia aquí les sea más grata y que, en lugar de una vez nos visiten muchas, y hacer también, por lo tanto, unos carnavales dignos de una capital como ésta. No voy á ver en estas líneas, las respetables damas que componen la junta del Hospitalito de niños, ninguna intención de perjudicar á tan benéfico asilo; pues si digo esto, es en el pleno convencimiento de que puede proporcionarse por esos días mismos y por la presente temporada, otros medios de ingreso, como, por ejemplo, con uno ó dos bailes ó veladas, en las que sacarían más de las 500 ó 1000 pesetas, que puedan obtener de aquella otra fiesta. En casi todas las poblaciones de alguna importancia, es el Ayuntamiento quien organiza estos festejos, y muy lógico y natural es que el nuestro se centre en el número de aquellos y coopere, con lo que pueda, á la mayor brillantez de dichas fiestas. Otra cosa que me ha parecido mal es la de monopolizar la venta de confetis y serpentina, y venderse á los exorbitantes precios que se hizo el año pasado. Esto, como comprenderá el lector, es obligar á la clase menesterosa á encerrarse en sus casas y privarse en absoluto de toda diversión, lo que no está ni medianamente bien, puesto que todos tenemos derecho á ello. Por lo expuesto, voy á permitirme hacer la siguiente proposición, con el deseo de que no se vea en ella más que una sincera y patriótica intención de hacer del Carnaval un verdadero reclamo del turismo, base principal de nuestro florecimiento. Que los concursos se hagan igual que el año pasado; pero que los productos de las tribunas se inviertan todos en premios, y que, además, el Ayuntamiento, cargándolo al capítulo de Imprevistos, por ejemplo, contribuya con alguna cantidad por pequeña que sea; que éstos, es decir, los concursos, sean de día y no de noche, que no lucen los trajes, y adornos en general de las carrozas; que no se monopolice la venta de confetis y serpentina, sino que haya competencia para que se vendan más baratas y estén al alcance de todas las clases, y que los concursos se dividan en los tres días, es decir, que el domingo sea de carrozas, el lunes de estudiantinas y el martes de máscaras. Los concursos, igual que en 1909, pueden hacerse en la plaza del Príncipe, pues aún cuando la de la Constitución es llamada á ello, presenta algunos inconvenientes. Además de estos números, deben organizarse por las sociedades particulares otros espectáculos, como, por ejemplo, bailes, verbenas, regatas, juegos, paseos, kermeses, etc., etc., cosa que pueden hacer muy bien el «Casino Principal», «Club Náuticos», «Círculo de Amistad», «Centro de Dependientes», «Salón Frégoli», «Juventud Republicana» y otros centros que no recuerdo en este momento. Con objeto de dar popularidad á las fiestas debería el Ayuntamiento confeccionar un programa que se habría de distribuir por todas partes, y á este fin las sociedades manifestarán á la Alcaldía con los números que han de contribuir. Para reintegrar al Hospitalito de lo que pudiera obtener por el alquiler de las tribunas y la venta de confetis y serpentina, puede la Junta de aquel or-

ganizar uno ó dos bailes durante la presente temporada, y otro, uno de los días de Carnaval.  
¿Agrada esta humilde, por ser mfa, proposición? El Ayuntamiento, la Junta del Hospitalito de niños y las sociedades particulares tienen la palabra.  
Lo que hace falta es que, de una ú otra manera, se anuncie cuanto antes para que haya tiempo de prepararse algo, pues como no es cosa segura de todos los años, nadie se decidirá á trabajar en nada sin antes tener seguridad de que se hará algo

M. Eféme.

**PASAJEROS**

En el vapor alemán «Tijuca», se embarcaron ayer para Hamburgo Mr. August Heller, Mr. Richard Lehmann, Mr. G. Laackmann y Mr. H. Lüth y señora.  
El vapor inglés «Teneriffe», trajo de Canaria 18 pasajeros, conducía 6 de tránsito y embarcó para Valverde y escalas, 10.  
Ha regresado á Las Palmas nuestro ilustrado compañero en la Prensa don Rafael Ramírez Doreste, Director de «La Mañana», de aquella ciudad.

**Telegrafía sin hilos**

Estaciones en la Península  
Desde Roma, con fecha 16, le telegrafían á «El Mundo», de Madrid, las interesantes noticias que van á continuación:  
«El inventor del telégrafo sin hilos, Marconi, ha dicho que acaba de llegar á un acuerdo con el Gobierno español á fin de establecer en la Península una red radiotelegráfica que tendrá su centro en Madrid, con estaciones secundarias en Barcelona, Cabo de Gata, Vigo y Cádiz  
La estación italiana de Colta no podrá comunicar con estas estaciones españolas.»

**Prosa oficial**

**Gastos de inscripción**  
Se ha resuelto que los de los terrenos cedidos por algunos Municipios en sus cementerios para el enterramiento de los soldados que fallezcan en activo se sufragen con cargo al capítulo de «Gastos diversos é imprevistos».  
**De emigración**  
Una real orden circular previene á los gobernadores que demanden de las autoridades á sus órdenes que con la mayor rapidez posible les informen constantemente de todas las emigraciones que en las provincias de sus mandos se proyecten y que por su importancia numérica deban considerarse colectivas, para comunicarlo oportunamente al Consejo Superior de Emigración.  
**Fomento**  
Por real decreto que el ministro de Fomento ha puesto á la firma de S. M. se modifica el de 30 de Septiembre de 1900, relativo á esta materia, que tan excelente resultado dió á los agricultores.  
Era necesaria su modificación para incluir los nuevos métodos de análisis á que se han de someter los abonos, en armonía con el progreso que la química ha experimentado en los últimos años, y además para facultar á todos los laboratorios químicos agrícolas, que hoy posee el ministerio en gran número, para efectuar los análisis de comprobación, lo que constituye una útil reforma, de la que han de obtener gran provecho, tanto los fabricantes y comerciantes de buena fe, como los agricultores, incluyéndose además en el texto de la disposición cuanto posteriormente el real decreto de 1900 se dictó relativo á esta materia, con el fin de tenerlo todo reunido en un solo cuerpo legal.  
Se prescriben á la vez las instrucciones necesarias para su cumplimiento, en las que se incluyen la denominación de los abonos, la forma en que debe realizarse la toma de muestras y los análisis de comprobación que han de verificarse para el nitrógeno, ácido fosfórico y potasa y los laboratorios donde se han de analizar, quedando autorizada la Dirección general de Agricultura para publicar el detalle de los procedimientos de análisis, que redactará el director de la Escuela Agronómica del Instituto agrícola de Alfonso XII.

**Instrucción pública**  
Doña María Visitación Puertas y Latorre, ha sido nombrada maestra de esta escuela superior de niñas, con 1.900 pesetas de haber anual.  
Doña Petra Blanco Sánchez, con 2.000 pesetas, para la de Les Palmas.  
Doña Balbina Irene Abreu, con 1.100, para el Realejo alto.  
Don Manuel Bethencourt, ha sido

designado para la escuela de niños del Realejo alto.  
Don Guillermo Acosta Fuentes, para la de Gula, en esta isla.  
Don Pedro García Sánchez, para la de Vallehermoso (Gomera).  
A la escuela de niños que en Gáldar dirige don Francisco Guillón, se le ha concedido la graduación.  
A don Tomás de la Guardia, profesor del Instituto de Canarias, se le ha desestimado una instancia en que pedía la gratificación de 500 pesetas por razón de acumulación.

Se ha dispuesto que los tribunales nombrados con posterioridad á la publicación del reglamento de oposiciones de 8 de abril del año actual, tienen derecho á la percepción de dietas, en la forma y cantidad que se indica en el artículo 13 del mismo, y los nombrados anteriormente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º del reglamento de 11 de agosto de 1901.

**Servicio de automóviles**  
El Sr. Camacho participa que dentro de muy pocos días reanudaré el servicio de automóviles entre Tacoronte é Icod, haciendo las salidas desde Tacoronte á las 8 y media de la mañana y 4 y media de la tarde.  
Con objeto de dar mayores facilidades al público, el precio del pasaje será reducido desde Tacoronte á la Villa de la Orotava y desde esta á Icod, á 4 pesetas en primera y 3 en segunda, haciendo también rebajas proporcionales en las estaciones intermedias.  
Tendrán preferencia aquellos que verifiquen el viaje hasta los lugares más lejanos, pudiéndose, para que sea reservado lugar en los coches al que lo desee, adquirir tarjetas en esta Capital en el HOTEL CAMACHO.  
Como equipaje solo se admitirá á cada pasajero los bultos que puedan caber debajo de su asiento.

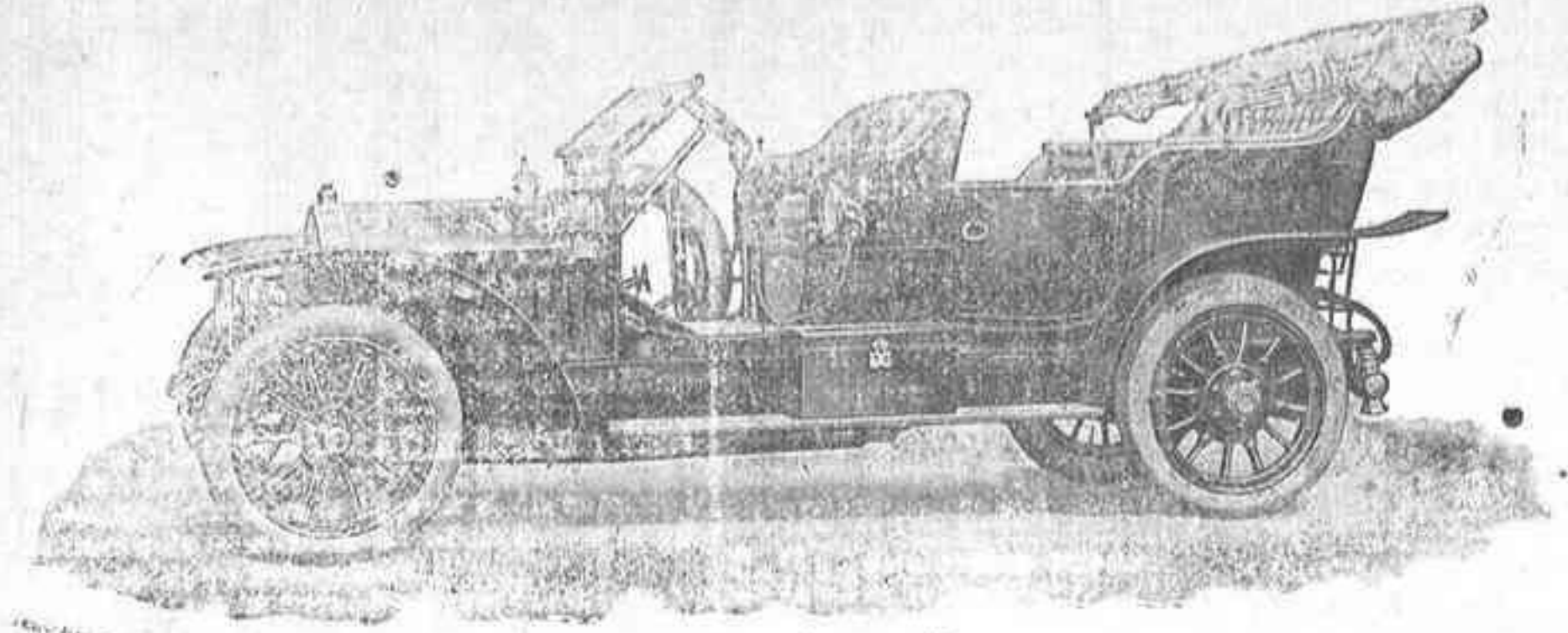
**Nuestra Escuela de Náutica**

**Importante Real orden**  
En la Gaceta del cuatro, se publica la que sigue:  
«Ilmo. Sr: Visto el expediente de adaptación de la enseñanza Náutica á las prescripciones del nuevo Reglamento para la obtención de títulos de Piloto y Capitán de la Marina Mercante en la Escuela especial de Santa Cruz de Tenerife.  
Considerando que la Diputación Provincial de Canarias, de cuyos fondos se sostiene este Establecimiento, ha dotado decorosamente todos los servicios del mismo:  
Considerando que con ello ahorra gastos y molestias á la clase escolar, que, de otro modo, tendría que acudir á cuatro Centros docentes, tres de los cuales están en distintas poblaciones:  
Considerando el carácter especial que, por la Ley de su fundación, tiene la Escuela de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, y  
Considerando, por último, los excelentes servicios prestados por los dos Profesores que hasta ahora ha tenido la Escuela, y su aptitud para dar las enseñanzas agregadas.  
S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se apruebe la nueva plantilla, por la cual la Diputación Provincial realiza la adaptación referida; que se signifique á dicha Corporación Provincial la alta estima en que este Ministerio tiene la desinteresada y patriótica gestión de que aquella ha dado muestra en este asunto; que se vean las plazas de Catedrático de Cosmografía, Navegación é Historia Universal, de Dibujo y la de Auxiliar técnico, con el mismo carácter que fué provisto recientemente de la Trigonometría, y que se confirme en sus puestos con carácter interino á los Profesores antes aludidos, ampliando sus enseñanzas con las agregadas por la nueva plantilla; á saber: D. Agustín García Rodríguez para la Cátedra de Física y Mecánica aplicada, con la agregación de Geografía Universal, y sueldo de 3.000 pesetas, y don Leopoldo Renshaw y González Mesa, para la de Aritmética, Algebra y Geometría, con la agregada de Lengua inglesa, y sueldo de 3.000 pesetas, pagaderos ambos, como todos los de esta plantilla, con cargo á los fondos de la Diputación Provincial de Canarias.  
De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Noviembre de 1910.—Burell.—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

Hoy no hemos recibido ningún despacho de nuestra información telegráfica.

**Automóviles Martini \* Fabricación Suiza**

Especiales para países montañosos. Pueden competir ventajosamente en todos conceptos con las mejores marcas



Para informes dirigirse á D. Eugenio Nauts y Ca., Alfonso XIII n.º 86, Sta. Cruz de Tenerife ó á D. Fernando Stauffer, agente general para las Islas Canarias, Calle Verde, Villa Orotava

**Notas marítimas**

Ayer entró el balandro «Librepensador», de la pesca, con pescado fresco.  
—Procedente de Cardiff ha entrado hoy el vapor español «Paulina», de la matrícula de Bilbao, que trae cargamento de carbón mineral para esta Plaza.  
—Pasado mañana llegará á nuestro puerto el vapor correo «Hespérides», procedente de Cádiz con escala en Las Palmas.

**NOTAS POLITICAS**

**¿Vamos á las elecciones?**  
El Tribuno, de Las Palmas, con este segundo epígrafe, dice lo siguiente:  
«Se asegura que el alcalde y jefe local del partido leonista, Sr. Mas-sieu, tiene el decidido propósito de promover elecciones parciales para cubrir las vacantes de concejales que hay en el Ayuntamiento.  
Como éstas no son más que nueve y para que se haga elección parcial exige la ley que falte la tercera parte de los concejales, será preciso que renuncien el cargo dos de los que actualmente lo desempeñan.  
Claro está que el conseguir esto le costará poco trabajo al Sr. Mas-sieu, si se lo propone.  
Y á propósito.  
¿Será uno de los que renuncien el teniente de alcalde D. Alfredo Bathencourt, á quien hace pocos meses se le descubrió un empuje fraudulento para surtir de agua una casa de su propiedad, y que, sin embargo, sigue contándose entre los administradores del pueblo?»  
No obstante las insolencias con que hoy nos honra Gurrumina en el papelucho leonista, es lo cierto que fué una calumnia propia de gentes canallascas el atribuirnos la paternidad de artículos que no solo no escribimos, sino que ni siquiera conocíamos.  
Y es bueno advertir que, cuando este Diario estaba dirigido por el señor Mora, el abogado y notario D. Antonio Delgado del Castillo, que dejó de percibir las consabidas 150 pesetas mensuales, continuó, como antes, ya inspirando determinados artículos, ya escribiéndolos de su puño y letra y dándolos á copiar, para su envío á las cajas, á uno de sus amanuenses.  
Y aún después, en tiempos de la actual Dirección, cuando su hijo D. Manuel Delgado y Barreto era nuestro corresponsal telegráfico y no aspiraba todavía á la Diputación en Cortes por Tenerife, su padre, el señor Delgado del Castillo, trazó artículos cuya violencia, actitud y procaacidad no tienen precedente alguno en el periodismo canario.  
Claro es que, las creencias religiosas del señor Delgado del Castillo, le impidieron siempre comportarse como determinen los Códigos del honor, pero no por ello perdió jamás su honorabilidad y honradez periodísticas...  
De nuestro ex-compañero no conocemos otros artículos firmados, que los que en este diario y en el papel en que hoy desliza su prosa curulesca publicó, en tiempo no muy lejano, escribió en defensa de la candidatura de su hijo mayor, el simpático Manolín...  
Ya sabe, pues, el Sr. Delgado del Castillo, que está en el deber, como sincero y convencido católico, de pedirnos público perdón por las calumnias con que, dicho sea en honor á la verdad, nos trata hoy de perjudicar, como ayer lo intentó con otras personas.  
Ciertamente sin embargo, que manos blancas, no ofenden...»

**Farmacéutico**  
Se necesita para regentar una Farmacia. Informarán en esta imprenta.

**Varias noticias**

Presidida por el coronel Burguete, primer jefe de este Regimiento de Infantería de Tenerife, ha estado en el Ayuntamiento, con el objeto de cumplimentar al Alcalde de esta Capital, por la cooperación que el Municipio prestó á los festejos celebrados en honor de la Patrona del Arma, una Comisión de señores oficiales del expresado Cuerpo.  
En breve llegará á este puerto el vapor que conduce los aparatos de perforación, para la apertura de las galerías de Roque Negro y Catalanes.  
El señor Coronel de Artillería, don Juan Becerril, ha donado al Ayuntamiento, en nombre del Arma á que pertenece y con destino á la Biblioteca Municipal, la «Crónica Artillera de la Campaña del Riff».  
Copiamos de nuestro colega Diario de Tenerife:  
Se ha dispuesto que el vigilante de segunda clase en este Gobierno civil don Manuel Lloret Llorca, pase á continuar sus servicios á la provincia de Alicante; y que el de la misma clase D. Rafael Lledó Catulá, que sirve en aquella, pase á esta de Canarias.  
En otro lugar del presente número publicamos el telegrama oficial de cesión á este Ayuntamiento del edificio-lazareto, que será destinado, en su caso, á hospital de aislamiento.  
Es esta otra concesión importante que debemos, en primer término, al digno Gobernador Civil, General  
Esta tarde, de segunda cita, celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta Capital.  
En esta capital ha fallecido la respetable señora doña Emilia Dugour y Ruz, viuda de Calzadilla.  
A su dolorida hija y demás familiares de la finada y muy particularmente á su hijo político, nuestro muy estimado amigo personal don José Maldonado, enviamos nuestro más sentido pésame.  
El baile que para la noche del 31 de Diciembre había proyectado celebrar la Junta de Damas del «Asilo Victoria», formará parte del programa de los festejos con que serán obsequiados los distinguidos marinos de la fragata argentina de guerra Presidente Sarmiento.  
Por un orfeón, que para el brillante espectáculo se ha organizado con elementos de nuestra buena sociedad, se cantará, luciendo vistosos disfraces, varios números de jotas.  
El Alcalde Sr. Martí, á quien le ha sido comunicada esta bien pensada alteración, está muy agradecido á las entusiastas señoras del «Asilo Victoria».  
En la sesión que esta tarde habrá de celebrar este Ayuntamiento, se presentará una moción del señor Alcalde por la que se pide se eleven instancias al Ministro de Fomento y á la Dirección General de Agricultura en solicitud de un tren aparato para hacer sondeos ó calicatas en investigaciones de aguas subterráneas á fin de que los agricultores puedan encontrar alguna garantía

**Registro civil**

Día 12  
NACIMIENTOS  
Julían Alberto y González.  
Rosario Recco.  
Manuel del Pino y Abreu.  
Concepción Cruz y Díaz.  
Josefina Rodríguez y Pérez.  
Rafael María y Pestano.  
DEFUNCIONES  
Sinfonosa Jiménez y García, de esta ciudad, 1 mes; Caleta 11.

**Mi Hijo Juanito**  
de 7 meses no adelantaba y parecía que la leche de su madre no le alimentaba. Cada día que pasaba, estaba más débil y demacrado. Desesperados ya, decidimos darle la Emulsión Scott, cuyos buenos efectos se dejaron sentir enseguida. En la actualidad el niño está rechoncho, con cara sonrosada y su estado de salud es inmejorable.  
Testimonio de D. FRANCISCO MONTOLÍO, Montañeros (Castellón), 18 Octubre 1909.  
Casos como este se van repitiendo cada día por todo el mundo, dondequiera se emplee la Emulsión Scott. La energía que radica en los ingredientes extra puros, aumentada por el procedimiento de elaboración de Scott, único en su clase, impide todo fracaso, aún en casos extremos.

**Emulsión SCOTT**  
Quien desee probar la Emulsión Scott para su hijo, debe rehusar las emulsiones que no son la de Scott, de otro modo corre el riesgo de no lograr la curación, lo cual es patrimonio exclusivo de la de Scott.  
Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Naves, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.  
De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.  
Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50  
Idem id. con 24 frascos pequeños » 47.25  
Idem id. con 2 docenas de Parches porosos, marca EXCELSIOR. » 00.00  
Representante: Juan E. Cermeño.—Santa Cruz de Tenerife

**REGALOS VERDAD**  
Los tendrán los que fumen los cigarrillos «Elegantes», «La Suprema» y «Sublimas Nivaria», elaborados escrupulosamente con tabacos de calidad superior, hechos á máquina, última invención. Cada cajilla tiene una tarjeta, que se pagará al portador en la Fábrica de Tabacos de A. ESPINOSA, Imeldo Seris 25.

# Bombas eléctricas para casas

**Sencillas, convenientes, rápidas y económicas**

Informes detallados en la casa de ALFRED WILLIAMS, Marina 11, en donde las personas interesadas pueden ver una bomba en función.

Gasto mensual inclusive el alquiler del contador en una casa con vivienda de 4 personas y oficinas de 15 personas calculado en el término medio de 3 meses, Ptas. 2'92.

**Sperling & Williams**  
LONDRES

**Alfred Williams,**  
SANTA CRUZ Y LAS PALMAS

## Glorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones consuntivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

## Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cean, adquiriendo poco a poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y linfatismo.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enflaquecimiento, pues activa la nutrición.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

## Bicicleta

Se vende una poco usada á precio moderado. Informarán en esta imprenta.

Se vende la casa calle de Pérez Galdós núm. 23 (antes San Lorenzo). Informará D. Manuel Santaella.

## Tenedor de libros

Persona seria y práctica, que tiene algunas horas desocupadas, se ofrece para todo trabajo de escritorio. Informarán en esta imprenta.

## Salón Parisiën

### SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.

Mme. Van-den-Branden  
Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

## Academia preparatoria

para escuelas especiales de Ingenieros, de Industrias, de Comercio, incluso el Profesorado; Asignaturas del Bachillerato, etc.

### Colegio de primera enseñanza

anexo á dicha Academia. Enseñanza Elemental y Superior con sujeción á los programas de ingreso en las diferentes carreras.—Idiomas.

Robayna 7 y Méndez Núñez 10.

Juan Gaviño.

Se alquila la hermosa ca. a calle del Médico Comenge n.º 93. Informarán: San Martín 10.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide facilmente á volver á emprender cuantas veces sea necesario.

## ESTÓMAGO--RIÑONES--HÍGADO

# AGUA de Vilajuiga

LA MAS RICA EN LITINA

Recomendada por los más eminentes médicos, é insustituible en todas las manifestaciones artríticas, Diabetes, mal de piedra, cólicos nefríticos y hepáticos, reumatismo crónico, agotamiento, debilidad, convalecencias penosas, afecciones nerviosas, neurastenia, gota y muy especialmente en las enfermedades del

estómago, hígado y riñones

Es deliciosa para la mesa y muy superior á las extranjeras de Vichy y otras similares. Pidanse prospectos.

DE VENTA: Farmacia de Bernabé Rodríguez, Cruz Verde 20 y Farmacia de L. Martín Espino, Norte 7 y otras principales

## El Gran Bazar Alemán

anuncia á su numerosa clientela, que llegó la primera remesa de los **sombreros de fieltro**, última novedad de París, y que se han puesto á la venta desde el mes de Noviembre.

Alfonso XIII núm. 42, frente á las máquinas Singer

## Hamburg Amerika Linie

COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA  
CORREOS ALEMANES

El rápido y moderno vapor

## Westerwald

llegará fijamente á este puerto el dia 4 de Enero saliendo DIRECTAMENTE para la

## HABANA

para donde admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes CARLOS J. R. HAMILTON en la casa de los Sres. Hamilton y Compañía, Marina 15.

**EXPOSICION**  
en obras de mármoles  
Alfonso XIII 86

Talleres para los encargos y Construcción de obras,  
Imeldo Seris, 108

Especialidad en estatuas y monumentos artísticos  
M. Francisco Diaz.-Marmolista.

**Vinos blancos del país**  
á 45 céntimos litro por garrafones.—Méndez Núñez, número 19 (Hoteles).

En el Hotel Orotava  
se necesita un mozo para comedor

**PATATAS DE SEMILLA**  
y para comer se venden muy baratas por quintales y al detalle. Depósito, FABRICA DE HIELO.

**VINOS**  
turbios y pesados  
Clarificante VEZIAN

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos dias claros y lijeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino»  
Saviol para limpiar envases.  
Material vinícola.

R. ARMAS DE MIRANDA  
Imeldo Ssrís 37. Santa Cruz de Tenerife.

## Maestros zapateros:

En la calle de San Francisco número 14 se venden materiales para la fabricación de calzado á precios baratísimos.

También se venden cortes aparados de toda clase de pieles á precios sin competencia. Se pica de todos los materiales.

Visítad este establecimiento y os convenceréis.—San Francisco 14.—Santa Cruz de Tenerife.

**Potro gomero**  
cuatro años, seis cuartas, se vende. Informará D. Pablo Cifra, Hoteles.

que digan! . . . . . Renée, que tenía talento para no pecar de importuna pasaba en sus habitaciones gran parte del día.

Aquella tarde, en lugar de entretener el tiempo con la lectura de cualquier librote y atormentar las teclas de un clavicordio Pompadour que en su gabinete había, se metió en el bolsillo un frasquito de aceite de olor que se encontraba entre otros perfumes en la mesa de tocador, colocó sobre su cabeza un enorme sombrero de paja que le servía de quitasol, y salióse al parque en busca del sitio en que habían sorprendido á Raoul aquella misma mañana. Llegó á la verja de hierro, y sacando el frasco de olor, cuyo destino se había cambiado de una manera tan evidente, llenó de aceite una pluma de faisán, que introdujo repetidas veces en la cerradura. La grasa hizo su efecto. La llave cedió, y la puerta, girando sobre sus goznes, produjo un chirrido sordo que parecía una protesta.

Renée pasó al otro lado, y al dirigir la vista á la Grangette, se quedó sorprendida. La cosa no era para menos. Aquellas habitaciones desiertas parecían animadas en aquel instante. La verja estaba abierta, las persianas del primer piso descubiertas, y se distinguía en el interior una forma mugeril ir y venir de un lado para el otro con una escoba en la mano. La casualidad favorecía á Renée. Entornó la puerta con cuidado, y se dirigió á la Grangette.

Era ésta un hotel pequeño, de arquitectura elegante, que se destacaba sobre un fondo de corpulentos árboles que protegían. Delante de la casa había un macizo de flores, y en el centro de éste una caprichosa fuente de mármol. De trecho en trecho destacábanse entre el follaje

—¿Quién me llama?  
Juana entreabrió la hiedra que ocultaba la verja, y asomando su rostro entre el ramaje, respondió:  
—Soy yo, mi querido Raoul. ¿Porqué has palidecido?  
¿Te causo miedo?  
—Comprendo su turbación—pensó Renée.—Ha creído que le llamaba la muerte.  
—¡Respóndeme!—insistió Juana.—Tu silencio me inquieta. ¿Te ha disgustado sin querer?  
Raoul dió un suspiro de satisfacción, como el que se ve libre de un peso enorme que le abrumba, y se quedó mirando á Juana con cariñosa sonrisa.  
—No, ángel mío—respondió.—No me causas miedo. No me disgusta nada de cuanto tú hagas. Pero no he podido contener un movimiento de sorpresa al oír tan inesperadamente pronunciar mi nombre, sin poder adivinar de donde salía la voz.  
—Ya comprendo...—murmuró la Condesa.  
—Y explícame—prosiguió Raoul—cómo te encuentras aquí.  
—Por casualidad. Renée y yo hemos tomado este camino á la venture, y cuando tratamos de orientarnos te hemos visto aparecer.  
—Pues vuelveos al castillo, que ya es hora de almorzar.  
—Una palabra—exclamó Juana.—¿De quién es esa casa que yo no conozco?  
—Es una casa de campo que se llama la Grangette—respondió.  
—Parece que está deshabitada.  
—Lo está, en efecto.  
—¿Porqué?  
—Porque sus dueños han muerto.  
—¿Hace mucho tiempo?

JACOB AHLERS LISTA DE LOS VAPORES QUE SE ESPERAN LAS FECHAS SON APROXIMADAS

Table with columns: DIA, VAPOR, Tonelaje, DESTINO. Lists shipping schedules for December.

\* Llevan frutos.

OTTO THORESEN LINEA DE VAPORES FRUTEROS

Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES

Salidas del mes de Diciembre: Dia 15 SAN LUCAR, Dia 22 SAN TELMO, Dia 29 SAN MIGUEL

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Middelton Wharf...

Servicio cada quince días de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull

Dia 25 el magnífico vapor SANTA CRUZ

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje

Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián» SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor Sancho, una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife saliendo de esta capital los Jueves en la noche para cargar allí los Viernes y Sábados, la fruta que se presente para Dunkerque y Hull, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los Domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-3er piso.



DEBILIDAD NEURASTENIA CONSUNCION CLOROSIS CONVALECENCIA

ANEMIA Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS

Dr. SECCHI

Medicina interna y cirugía general

Partos

Y ENFERMEDADES DE NIÑOS

Teléfono núm. 296

Consultas de 12 m. a 2 tarde.

Calle de Imeldo Seris 40

Se vende

la casa número 10 de la calle de Santa Clara, esquina a Santiago. Darán razón en esta imprenta.

Rol de navegación

se hallan de venta en la Imprenta de Molowny, San Francisco 32.

Comp. Trasatlántica (antes A. López y C.) Servicio del mes de Diciembre de 1910

Table with columns: Nombres de los vapores, Salidas, Destinos. Lists shipping schedules for December.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Agentes, Viuda e Hijos de Juan La-Rocha.

Hamilton & Co. LISTA DE VAPORES

que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists shipping schedules for Hamilton & Co.

Table with columns: HABANA, VAPORES, DIA. Lists shipping schedules for Havana.

Table with columns: LONDRES, VAPORES, DIA. Lists shipping schedules for London.

Table with columns: LIVERPOOL, VAPORES, DIA. Lists shipping schedules for Liverpool.

Table with columns: HAMBURGO, VAPORES, DIA. Lists shipping schedules for Hamburg.

Table with columns: VARIOS, VAPORES, DIA. Lists shipping schedules for various destinations.

(\*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

Se vende un motor a petróleo de 1 y medio caballos Gardner, una transmisión, un coche, una báscula, una prensa, una picadora y más enseres propios para la industria de tabaco.

A TODOS los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la Leva dura de Coirre

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.—Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).

Sellos de caucho se hacen en esta imprenta.

NICOLÁS DEHESA BANCA Y CAMBIO Alfonso XIII, 64. Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Miller, Wolfson & Co. BANQUEROS

Representantes del Commercial Union Assurance Co., de Londres. Oficinas: Eduardo Cobián núm. 3 (Marina) SANTA CRUZ DE TENERIFE. Compra y venta de oro y billetes de Bancos extranjeros.

Chargeurs Reunis

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey. Llegará a este puerto el 18 de Diciembre el vapor francés

Amiral Aube

Admite carga. Para el Havre Llegará a este puerto el día 13 del corriente el vapor francés

Amiral Courbet

admitiendo carga. Agentes, Hardisson Hermanos.

Pinillos Izquierdo y Ca. Catalina

El magnífico vapor correo español de 6.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 21 de Diciembre con destino a OPORTO

Martín Saenz

de 5000 toneladas llegará a Santa Cruz el 27 de Diciembre con destino a Habana directamente

con hueco disponible para pasaje y carga. Agentes, C. Díaz Botas, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 84.

Sociedad General de Transportes Marítimos a Vapour

El magnífico vapor correo francés Espagne

de 6.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 14 de Diciembre con destino a MARSELLA

Elder Dempster & Co. Aburi

de 5.200 toneladas, llegará a Santa Cruz el 15 de Diciembre con destino a LIVERPOOL

con hueco disponible para 17 pasajeros de 1.ª clase, 8 de 2.ª, 1000 toneladas métricas en los entrepuentes y 1500 toneladas métricas sobre cubierta.

Chargeurs Reunis

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires Llegará a este puerto el día 21 de Diciembre el vapor francés

Amiral Troude

admitiendo carga y pasajeros. Consignatario, R. García.—Casa de Hardisson Hermanos.

LA ITALIA Sociedad di Navigazione a Vapor

El magnífico vapor correo italiano Ancona

de 10.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 19 de Diciembre con destino a GENOVA

LA VELOCE Societa di Navigazione a Vapore

El magnífico vapor correo italiano Citta di Torino

de 5.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el día 18 de Diciembre con destino a Barcelona y Génova

Comp. Generale Trasatlantique

Para la Habana directamente Llegará a este puerto el 3 de Enero de 1911 el vapor francés Californie

CASA DE SALUD OPERATORIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Barrio de los Hoteles (Gran Vía). CIRUGÍA GENERAL Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis, de tumores de la matriz; de quistes del ovario, Vías génito-uritarias, Ginecología (enfermedades de la mujer).

Para los puertos del Sur de esta isla El magnífico y rápido vapor VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.

Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse a sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

Se vende por la mitad de su valor una estantería nueva, propia para venta. Darán razón Castillo 62.

Se desea comprar un carro y una mula. Dirigirse a la Fábrica de chocolates de José Feraud, en el barrio Duggi.

Imp. de F. S. Molowny

radio de cinco ó seis leguas, y abandonadas por él hacia algunos años.

Habiendo salido a buena hora el día á que hemos llegado, anduvo mucho y se encontró por casualidad frente a la Grangette, cuya vista le causaba una dolorosa sensación y le traía a la imaginación tristísimos recuerdos.

Juana evitó en la hora del almuerzo hacer la más remota alusión al encuentro de la mañana. Estando de sobremesa salió á buscar un libro en la biblioteca para dilucidar una cuestión de geografía, sobre la cual estaban conforme las dos hermanas. Al levantarse para pasar el salón dijo Raoul:

—Querida Renée, supongo que comprenderéis la causa de la turbación que no pude disimular esta mañana...

—¿Y qué?—preguntó Renée.

Deseo encarecidamente que Juana ignore por completo la historia que conocéis... Cree que mi corazón no ha latido más que por ella... Quisiera que estuviera siempre en esta creencia para no hacerla sufrir... Os ruego, os suplico que guardéis este secreto, y no descubráis á Juana quien fue la baronesa de Brines.

—Estad tranquilo—dijo con vehemencia la segunda hija de Leroux.—Vuestro secreto está bien guardado. Por mi causa no tendréis ninguna pesadumbre. Os tengo bastante cariño para hacer os una traición, de cualquier clase que sea.

—Gracias, hermana mía—respondió Raoul estrechando la mano de Renée, á quien esta demostración de cariño parecía causar viva emoción.

Juana entró en aquel momento, llevando en una mano un tomo en folio y en la otra un inmenso atlas.

—Tenta yo razón!—dijo riendo.—Aquí está el libro... aquí está el atlas... Convéncete. ¡Yo se mucho, por más

- No: no hace mucho. —¿Quiénes eran? —Los barones de Braines. —¿Viejos? —No. —¿Los conocías? —Sí. —¿Mucho? —Lo bastante para que me sea enojoso oír hablar de ellos, porque uno y otro tuvieron un triste fin. —¡Ahl! ¡Pobre Raoul! ¡Si yo lo hubiera sabido!... Pero, queda tranquilo; no volveré á mentarlos. Mientras los esposos cambiaban estas palabras, Renée estaba pensando: —No me equivoqué. Raoul, á pesar de su matrimonio no ha podido alejar de su memoria, ni de su corazón tal vez, el recuerdo de Julia de Braines. Esto puede servir de punto de partida. Pensaremos en ello... —Querida hermana,—preguntó Juana,—¿es la primera vez que oyes el nombre de los barones de Braines? —Creo que sí... —¿No te parece que Raoul estaba turbado al hablar de ellos? —No se ha reparado... Es posible... y natural.

Raoul aprovechó la estancia de Renée en el castillo para visitar sus granjas, situadas casi todas ellas en un